

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Celso Luis DELGADO ARCE y Héctor PALENCIA RUBIO**, Diputados por Ourense y Ávila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 25 de junio de 2022 se formalizó el contrato del "SERVICIO ADIF ACERCA DE ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA" entre ADIF y la Unión Temporal de Empresas formada por las empresas CLECE, S.A (70%), e INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. (30%). El total ofertado (sin impuestos) fue de 27.134.408,36 € y con impuestos de 32.832.634,12 €. Contempla un plazo de ejecución de 24 meses con posibilidad de prorrogarlo otros dos años

El servicio 'Adif acerca', se ofrece a los viajeros de todas las empresas ferroviarias para asistir a personas con movilidad reducida (PMR) en su tránsito por las estaciones.

En el pliego que sirvió de base para la licitación de este contrato se decía que *"el adjudicatario dispondrá del personal suficiente y convenientemente formado para la realización de asistencias de máxima calidad a viajeros PMR que lo soliciten con o sin preaviso, en las estaciones con servicio ADIF ACERCA, desde el punto de encuentro o, si se acuerda con la PMR a la que se asiste, desde los accesos de la estación o desde los puntos de conexión con otros medios de transporte privados o públicos ubicados en los accesos de la estación hasta y desde su plaza asignada en el tren, con o sin necesidad del uso de elementos de auxiliares"*.

Asimismo, que el adjudicatario *"tendrá la obligación de disponer durante todo el período de vigencia del contrato de los medios humanos y materiales necesarios para*

*atender las solicitudes de asistencia que se generen, manteniendo los niveles de calidad exigibles en el contrato, tanto para los PMR con preaviso, como sin preaviso”.*

Expuesto lo anterior, queremos por medio de esta pregunta poner de manifiesto que hemos recibido informaciones relativas a que las plantillas de personal dispuestas por la UTE adjudicataria para atender este servicio están infradotadas (apenas se cubre el 60/70% y ello con contratos de jornada parcial).

Nos trasladan, a título de ejemplo, que en el caso de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia en la estación de “Chamartín Clara Campoamor”, la congestión derivada de la anexión de conexiones con Valencia/Alicante y la introducción a mayores de otras compañías privadas Iryo y Ouigo, ha generado unas necesidades de atención a personas de movilidad reducida que no se han visto compensadas con una mayor dotación de la plantilla de la adjudicataria del servicio “Adif Acerca” en esta gran estación, lo que ocasiona situaciones de conflicto que los empleados intentan solucionar con un voluntarismo encomiable.

A esto se añade que, en paradas de esta línea, como Ourense, Santiago y A Coruña lo habitual es que solo haya una persona para atender las diversas necesidades de las PMR incluidos los transbordos que como se apunta provocan situaciones inaceptables de insuficiencia que para nada son imputables a los empleados del servicio.

Por todo lo anterior preguntamos,

¿Es conocedor Adif de que existen deficiencias en la prestación del servicio “Adif Acerca” de asistencia de máxima calidad a viajeros con movilidad reducida, derivadas de la insuficiencia de personal por parte de la UTE adjudicataria?

¿Qué medidas ha tomado y tomará Adif para asegurar que durante todo el período de vigencia del contrato del servicio “Adif Acerca” la UTE adjudicataria disponga de los medios humanos y materiales necesarios para atender las solicitudes de asistencia de viajeros con movilidad reducida que se generen, manteniendo los niveles de calidad exigibles?

¿Qué previsiones contempla en este momento Adif con relación a la posibilidad de prorrogar el actual contrato de prestación del servicio” Adif Acerca”

Madrid, 10 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL